



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional

**Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.**

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 30 de agosto del año 2023, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el segundo piso del Edificio "Arturo Mundet", del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral Sección III punto 3.5.3 de la Convocatoria a la Invitación.-----

El acto fue presidido por el Mtro. Juan Antonio Gama Gómez, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante, de conformidad con lo establecido en el punto V.1.8.3, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez -----

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento de la Invitación citada al rubro.-----

En términos de los Artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico a los Invitados participantes un aviso informándoles que la presente Acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, ubicado en el segundo piso del Edificio "Arturo Mundet", del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.-----

Acto seguido, de conformidad a lo que establece el Artículo 36 de la Ley; la convocante a través de las áreas involucradas, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas y documentación presentada por parte de las empresas Invitadas participantes.-----

RELACIÓN DE INVITADOS CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----

• Desechamientos Legal-Administrativo:

a) Legal: -----

NO se desechó a ningún Invitado participante por este concepto, por haber cumplido con la entrega de la documentación Legal solicitada, tal como se describe en el rubro "solvente legalmente" y conforme al resultado de la evaluación Legal gestionado a través del oficio: 1010/LC/1037/2023, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos, y que forma parte -----

Página 1 de 10



2023
Francisco
VILLA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.

integral de la presente Acta.-----

b) Administrativo:-----

Al llevarse a cabo la revisión cualitativa de la documentación administrativa, se comunica lo siguiente:-----
NO se desechó a ningún Invitado participante por este concepto, tal como se describe en el rubro "Solvente Legal y Administrativamente".-----

• Desechamientos Técnicos:-----

Relación de Invitados cuyas proposiciones SE DESECHARON porque no cumplen con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Invitación y por lo cual quedan desechadas, por no ser consideradas solventes, al no haber obtenido 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener:-----

Se desechó a dos Invitados participantes por este concepto, ya que de conformidad con el oficio 6120/407/2023, mismo que forma parte integral de esta acta y en el que se emite el Resultado de la Evaluación Técnica dos de los Invitados participantes obtuvieron menos de los 45 puntos requeridos.-----

Partidas en las cuales fue desechado	Invitado participante	Porcentaje obtenido en la evaluación técnica	Motivo de desechariento
Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado	INTERSPHERE, S.A. DE C.V.	24.0	Porque el Invitado Participante no entregó la evidencia documental completa, solicitada en esta cédula, ya que no demuestra tener la experiencia para realizar los servicios solicitados por lo que no cumple técnicamente de acuerdo al Artículo 36 Bis de la Ley y de conformidad a la sección IV y V de la Convocatoria. (Ver Resultado de la Evaluación Técnica.)
Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado	SCAP, SA DE CV	31.0	Porque el Invitado Participante no entregó la evidencia documental completa, solicitada en esta cédula, ya que no demuestra tener la experiencia para realizar los servicios solicitados por lo que no cumple técnicamente de acuerdo al Artículo 36 Bis de la Ley y de conformidad a la sección IV y V de la Convocatoria. Ver Resultado de la Evaluación Técnica.)

En virtud de lo anterior, los licitantes no pasan a la Evaluación económica por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su Evaluación Técnica.-----

Página 2 de 10



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.

• Desechamientos Económicos:-----

NO se desechó a ningún licitante participante por este concepto, que haya alcanzado la puntuación mínima requerida de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su Evaluación Técnica, ver rubro "Solvente Económicamente"-----

RELACIÓN DE INVITADOS CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHA PROPOSICIÓN, SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO. -----

• Solventes Legal y Administrativamente:-----

a) Legal: -----

La evaluación legal se realizó por el Departamento de Asuntos Jurídicos de este Instituto, gestionado a través del oficio: 1010/LC/1037/2023 y partiendo de la documentación proporcionada por los Invitados participantes a través de la plataforma de CompraNet, mismas en las que no se advierte ningún tipo de relación entre los socios de las empresas participantes en el procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto sus proposiciones deberían de ser aceptadas en la Invitación Pública Electrónica Nacional, en relación con la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.**-----

No.	INVITADOS QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES...
1	GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.
2	INTERSPHERE, S.A. DE C.V.
3	SCAP, S.A. DE C.V.

b) Administrativo:-----

El Mtro. Juan Antonio Gama Gómez, Subdirector de Recursos Materiales, comunica a los Invitados que de conformidad con los Artículos 35, 36 y 36 bis de la Ley, así como en la Sección VIII de la Convocatoria, los Invitados que participaron en el presente procedimiento cumplieron con la entrega de la documentación Legal y Administrativa, como a continuación se menciona:-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN	GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.		INTERSPHERE, S.A. DE C.V.		SCAP, S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Anexo No. 4.- Documento que tenga por objeto el Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del Invitado,	✓		✓		✓	
	Acta Constitutiva, estatutos, reformas y todas las modificaciones	✓		✓		✓	
	Poder Notarial	✓		✓		✓	
	Persona Física.- Acta de Nacimiento	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
2	Manifestación de interés en participar, Anexo No. 3	✓		✓		✓	
	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., incluyendo la Cédula de Identificación Fiscal del Invitado en tamaño carta	✓		✓		✓	
	Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados del Representante Legal.	✓		✓		✓	
	CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición.	✓		✓		✓	
	Para los Invitados que presenten proposiciones conjuntas "Convenio de participación conjunta" escrito libre, así como anexos 5 y 6.	No aplica		No aplica		No aplica	
	ANEXO No. 7 Nacionalidad del Invitado y grado de contenido nacional de los servicios	✓		✓		✓	
	ANEXO No. 13, Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la Estratificación de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas	✓		✓		✓	
	ANEXO No. 15 Certificación de medios remotos de comunicación electrónica	✓		✓		✓	
	Carta en escrito libre dirigida al Hospital, en la que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la prestación de los servicios y el cumplimiento del contrato	✓		✓		✓	
	Anexo No. 17 Carta de conformidad y aceptación a la convocatoria y sus anexos	✓		✓		✓	
	Anexo No. 18, Carta de aviso de domicilio	✓		✓		✓	
	Anexo No. 19, Carta de correo electrónico	✓		✓		✓	
	Anexo No. 20, Aviso de confidencialidad	✓		✓		✓	
	Anexo No. 22, Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos	✓		✓		✓	
	Anexo No. 23, Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares	✓		✓		✓	
	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT vigente y en términos positivos	✓		✓		✓	
	Opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) vigente y en términos positivos	✓		✓		✓	
	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos(INFONAVIT), vigente y en términos positivos	✓		✓		✓	
3	Constancia de recepción de documentos que los Invitados entregan a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo 1	✓		✓		✓	
4	Formato de oferta técnica Anexo No. 8, Proposición Técnica						
	- Cumplimiento de Normas Oficiales - Todos los documentos solicitados en el Anexo Técnico	✓		✓		✓	
04-A	Formato de oferta Económica. Anexo No. 9 Proposición Económica de la enviada	✓		✓		✓	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN	GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.		INTERSPHERE, S.A. DE C.V.		SCAP, S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	electrónicamente						
5	Acuse de registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en plataforma PROCURA	✓		✓		✓	
7	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60 de la Ley, Anexo No. 5	✓		✓		✓	
8	Formato de Declaración de Integridad. Anexo No. 6	✓		✓		✓	
11	Formato del documento de Compromisos con la Transparencia, Anexo No. 21	✓		✓		✓	
12	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del ciento del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS	✓		✓		✓	
	Anexo No 24 Carta de Trabajo Infantil	✓		✓		✓	

Por lo anteriormente expuesto, los Invitados participantes resultan solventes en este rubro, siendo los responsables de la Evaluación Administrativa: la Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales y el C. Roberto Hernández Méndez, adscrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales.-----

c) Solventes Técnicamente: -----

De conformidad con los Artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como a la Sección V de la Convocatoria, el área requirente de los servicios, Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a través del servidor público el Ing. Isaac Vera Ramírez Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, evaluador técnico de conformidad con lo establecido en el glosario de la Convocatoria del presente procedimiento, en su carácter de área técnica, quien realizó el análisis detallado de cada una de las proposiciones presentadas por los Invitados para verificar que cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Invitación. A tal efecto se utilizó el Criterio de evaluación de proposiciones a través de "Puntos y porcentajes", de acuerdo a lo descrito en el FO-CON-11, emitiendo el "Resultado de la evaluación técnica" correspondiente a través del oficio número 6120/407/2023, especificando en su caso los motivos que dieron causa al desechamiento así como los puntos en que dieron cumplimiento. Se anexa oficio de referencia como parte integral de la presente acta, mismo que consta de 7 hojas escritas por el anverso y el reverso y 2 por el anverso, expedido por el área evaluadora para el presente procedimiento. (Ver Resultado de la Evaluación Técnica.) -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.

A continuación se indica la puntuación técnica obtenida por los Invitados participantes y cuyas propuestas resultaron solventes técnicamente:-----

Descripción de la partida	Nombre del invitado participante evaluado	Unidades porcentuales obtenidas en la evaluación técnica
Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado	GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.	48.0

La puntuación o unidades porcentuales otorgada al participante supera la puntuación mínima requerida de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación por lo que resulta solvente en este rubro. -----

d) Solventes Económicamente -----

Acto seguido se da lectura al resultado de la evaluación económica mencionando a los Invitados cuyas propuestas económicas resultaron solventes como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.-----

Descripción de la partida	Nombre del invitado participante evaluado	Unidades porcentuales obtenidas en la evaluación económica	Unidades porcentuales obtenidas en la evaluación técnica	Unidades porcentuales totales de la proposición
Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado	GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.	40.0	48.0	88.0

Se menciona que los responsables de la Evaluación Económica son: la Lic. Leonith Desirée Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales y el C. Roberto Hernández Méndez, adscrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales.-----

Nombre del Invitado a quien se le adjudica el contrato:

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 bis y 47 de la Ley, se menciona al Invitado a quien se le adjudica el contrato de conformidad al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria de la Invitación y por haber obtenido



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.

la mayor puntuación, bajo la modalidad de **contrato cerrado**, porque su propuesta resultó solvente y porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria del procedimiento de la presente Invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el Artículo 36 bis fracción I de la Ley.-----

Cuadro de Adjudicación:

NOMBRE DEL INVITADO ADJUDICADO	PARTIDAS ASIGNADAS	EJERCICIO	CANTIDAD (MESES)	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	IMPORTE ANTES DE IVA
GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado	2023	4	210,150.38	840,601.52
		2024	12	210,150.38	2,521,804.56
MONTO ADJUDICADO			16	210,150.38	3,362,406.08
MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO 2023: \$ 840,601.52 (Ochocientos cuarenta mil seiscientos un pesos 52/100 M.N.)					
MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO 2024: \$ 2,521,804.56 (Dos millones, quinientos veintiún mil ochocientos cuatro pesos 56/100 M.N.)					
Número de contrato: RM-MT-0297/23 Modalidad del contrato: CERRADO Tipo de obligaciones: INDIVISIBLES Vigencia de la contratación: De las 00:00 horas del 1 de septiembre 2023 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024 Monto de la garantía: 20% sobre el importe total antes de impuestos de cada anualidad, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse en el Departamento de Tesorería del Hospital Infantil de México Federico Gómez a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.					

El cuadro comparativo del "Análisis Económico", estará disponible para su consulta al siguiente día hábil del fallo y durante cinco días hábiles posteriores al mismo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales.-----

La presente contratación cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada por el Departamento de Presupuesto y la Subdirección de Recursos Financieros de este Instituto Nacional de Salud, gestionada a través del oficio 5430/0613/2023; signado por los titulares del Departamento de Presupuesto, y la Subdirección de Recursos Financieros de este Hospital; para cubrir los montos proyectados del presente procedimiento de conformidad a lo que establece el Artículo 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento. -----





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.

SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES: El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dependiente de la Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional, siendo el Área requirente y como administrador del contrato, vigilará que cada factura u orden de servicio que se emita con cargo al contrato cuente con la disponibilidad presupuestaria, a efecto de no rebasar el monto autorizado de conformidad a lo que establece el Artículo 47 de la Ley y 85 de su reglamento, por anualidad. -----

Asimismo previo a que concluya el ejercicio 2023, deberá solicitar la suficiencia para cubrir el monto total máximo adjudicado por el ejercicio 2024 debiendo considerar el IVA, considerando que el monto está sujeto a la respectiva autorización en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. En caso de no contar con la suficiencia presupuestal de forma positiva del monto total adjudicado por anualidad, deberá ajustarse a la contratación del monto disponible y notificar por escrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales para que realice la cancelación del contrato en tiempo y forma, conforme lo marca la normatividad vigente. -----

El Titular del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su carácter de Administrador del contrato vigilará que no se rebase el monto autorizado en el contrato y por ejercicio presupuestal, asimismo siendo el responsable de administrar el contrato dará seguimiento al cumplimiento de la prestación de los servicios, en caso de no recibir la totalidad de los servicios informará mediante oficio al área contratante a fin de que realice el cálculo y aplicación de las penas convencionales que correspondan, asimismo realizará la supervisión para garantizar la calidad de la prestación de los servicios, así como que se realice conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y de acuerdo a la propuesta de la empresa adjudicada. -----

Al día hábil siguiente de la emisión del fallo, el Invitado adjudicado a fin de acreditar su personalidad jurídica deberá presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales para entregar los documentos solicitados en la Sección III "Indicaciones relativas a la firma del contrato", únicamente el Invitado ganador, así mismo se solicita acompañe los documentos a entregar con el Anexo No. 1 Bis Relación de entrega de documentación, a fin de obtener una constancia de los documentos entregados. De igual forma, deberán entregar actualizadas las constancias de las Opiniones del Cumplimiento de Obligaciones: SAT, IMSS e INFONAVIT, en el entendido de que es responsabilidad de los proveedores ganadores presentarlas vigentes y en términos Positivos, caso contrario no se permitirá la formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia, de conformidad con lo establecido en la sección III de la Convocatoria de la presente Invitación. -----

La firma del contrato se realizará el día 14 de septiembre de 2023 preferentemente y si la plataforma lo permite, a través de la Plataforma Procura en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la liga: <https://upcp->

Página 8 de 10





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.

compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/##/ o en su defecto de manera presencial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en el contrato se hará la descripción completa del servicio y sus precios unitarios. Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite de la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 48 de la Ley, la cual deberán entregar original y copia acompañada de su contrato original y una carta donde manifieste que entrega su garantía original en papel membretado con firma autógrafa al Departamento de Tesorería de este Hospital, en caso de no proporcionar la garantía solicitada, la convocante procederá conforme a la normatividad vigente en la materia. -----

Con la emisión de fallo se hace exigible al Invitado Adjudicado la presentación de la Garantía de cumplimiento de conformidad al Decreto emitido en el Diario Oficial el día 6 de junio del 2022, por lo que se proporcionan los siguientes datos para la emisión de su garantía :-----

El desglose se realiza por anualidad, de conformidad con lo establecido en el art. 47 de "la Ley" y el art. 50 fracción IV del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo se informa que se adjudicó la totalidad del servicio requerido.-----

La prestación del Servicio será del 1 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico de la Convocatoria de la Invitación, por lo que el Invitado Adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones al día siguiente de la emisión del presente fallo, a fin de coordinar las actividades correspondientes para el inicio del Servicio en tiempo y forma.-----

Con el propósito de atender y agilizar el proceso de pago, se solicita de cabal cumplimiento a la solicitud de la entrega de la carta de datos bancarios de conformidad al oficio 5400/164/2023 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros. Se anexa copia para pronta referencia.-----

Acto seguido, después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo nada más que agregar a esta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:00 horas del día 30 del mes de agosto del año 2023.-----

Esta Acta consta de cinco (5) hojas por anverso y reverso, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibirán copia de la misma a través de correo electrónico y/o el oficio correspondiente.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraNet IA-12-NBG-012NBG001-N-90-2023
para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Eléctrico, Aires
Acondicionados, Puntos de Acceso Inalámbrico, Tres Equipos tipo Servidor, Nodos de Cableado.

Así mismo se anexan, 09 hojas del Resultado de la Evaluación Técnica, 01 hojas del Resultado de la Evaluación Legal, y 01 hoja Carta de Datos Bancarios

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez	Subdirección de Recursos Materiales	
Lic. Leonith Desireé Castillo García	Departamento de Compras Gubernamentales Generales	
C. Roberto Hernández Méndez	Departamento de Compras Gubernamentales Generales	
Ing. Joel Martínez Salazar	Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio	Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez	

----- FIN DEL ACTA-----

FO-CON-13



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



OFICIO: 1010/LC/1037/2023.
Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023.
ASUNTO: EVALUACIÓN LEGAL DE EMPRESAS.

LIC. LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES.
PRESENTE.

En atención a su similar con número de referencia 5210/0703/2023 y con base a la información proporcionada vía electrónica, mediante el cual solicita se realice la Evaluación Legal de las empresas que están participando en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional**, para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo eléctrico, aires acondicionados, puntos de acceso inalámbricos, tres equipos tipo servidor, nodos de cableado", mismas que se enlistan a continuación:

No.	EMPRESAS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES VÍA ELECTRÓNICA
1	INTERSPHERE, S.A. DE C.V.
2	GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.
3	SCAP, S.A. DE C.V.

Sobre lo anterior, me permito informar a Usted, que con fundamento en el punto V.1.8.16 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez*, la Evaluación Legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada en su oficio de referencia, misma de la que no se advierte ningún tipo de relación entre los accionistas de las empresas participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional** para la contratación del servicio antes mencionados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. RAMON LÓPEZ HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS JURÍDICOS.

C.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeño.- Director General.-Presente.-Para superior conocimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.- Presente.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO



Ciudad de México, 28 de agosto de 2023
Oficio No. 6120/407/2023
Asunto: Evaluaciones técnicas Mantenimiento Eléctrico

Lic. Leonith Desireé Castillo García
Jefa del departamento de Compras
Gubernamentales Generales
Presente

En atención al Oficio No. 5210/704/2023, y de acuerdo a su solicitud, se adjuntan las tres evaluaciones técnicas de los proveedores participantes:

1. Intersphere, S.A. de C.V.
2. Global Incom, S.A. de C.V.
3. Scap, S.A. de C.V.

Para la contratación del:

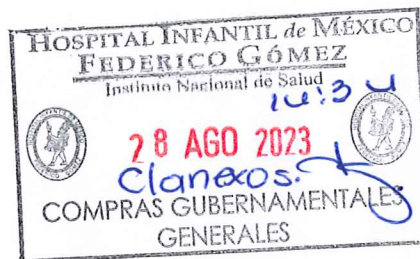
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo eléctrico, aires acondicionados, puntos de acceso inalámbrico, tres equipos tipo servidor, nodos de cableado”.

Lo anterior para los fines que resulten procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Ing. Isaac Vera Ramírez



C.c.p.- Dra. Miriam Herrera Segura.- Directora de Planeación del HIMFG.- Presente
C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración del HIMFG.-Presente
Lic. María del Carmen Medina García - Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del HIMFG.- Presente
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales del HIMFG.- Presente

IVR*mrs



Global Incom, S.A. de C.V.

Anexo "A"

Criterios para la evaluación de la propuesta técnica

Tabla de Puntos y porcentajes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El HIMFG en apego a la normatividad vigente, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el presente **Anexo Técnico**.

De acuerdo a lo establecido, realizará el análisis detallado a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes y se evaluarán bajo el **criterio de evaluación por puntos y porcentajes** bajo las razones siguientes:

1. **El mínimo de puntaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica será de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener de su evaluación.**
2. Por lo tanto, el **máximo valor** que será factible obtener en una propuesta técnica es de **60 puntos**.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante se conocerá como:

TPT = Total de Puntos obtenidos en la propuesta técnica.

3. Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquélla que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de **45 puntos de los 60 máximos** que se pueden obtener en su evaluación y que cumpla con el total de los requisitos solicitados de la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.
4. "Distribución de Puntos" La evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo con los rubros siguientes:

REF	Rubros	Asignación de Puntos
I	Capacidad del licitante	24
II	Experiencia y especialidad del licitante	16
III	Propuesta de trabajo	10
IV	Cumplimiento de contratos	10
TOTAL		60

La evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo a los siguientes rubros:

Puntaje máximo: 60

Capacidad del licitante - puntos a otorgar 24 – desglosados como sigue				
		GLOBAL INCOM	NOTA / COMENTARIO	REFERENCIA DESDE COMPRA NET
I.A Capacidad de los Recursos Humanos	10	5		
I.A.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia del Servicio	2	1	Si presenta 3 Ingenieros con experiencia relacionada con la materia del servicio, mayor a 2 años y con comprobante de IMSS afiliados a la empresa.	Partida Número 1: Apartado Técnico y económico: 1_IA_CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS_0001 (FOLIO 1 A LA 31) I.A.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia del Servicio No. 1 Se presenta 3 ingenieros, Pagina 3 a la 5 Luis Miguel, Pagina 6 a la 7 Marco Rubio, Pagina 8 a la 10 Ernesto Pienda, Se presenta certificaciones de los ingenieros por el fabricante extreme, Presenta Certificado. Luis Miguel Romero, pagina 12 a la 18 Luis Miguel Romero Solis • Management Center • Switching • Routing • Extreme Wireless • Wireless Core • Wireless Cloud • Extreme Overview Ernesto Pineda Batalla De la pagina 19 a la 25 • Management Center • Switching • Routing • Extreme Wireless • Wireless Core • Wireless Cloud • Extreme Overview Marcos Rubio pagina 26 • Routing
Personal con al menos un año de experiencia en servicios similares de al menos cuatro recursos humanos que serán asignados a este servicio con comprobante del IMSS afiliado a la empresa.				
1 o ninguna Persona con experiencia igual o mayor a 2 años	0			
2 o 3 Personas con experiencia igual o mayor a 2 años	1	1		
4 Personas o más con experiencia igual o mayor a 2 años	2			

Si presenta carta y cumple	2	2		
Si presenta carta y esta no cumple con los elementos requeridos	0			
No presenta	0			
Subtotal IA	10	5		
I.B Capacidad de los recursos económicos y del equipamiento necesarios para el cumplimiento del contrato	14	12		
Capacidad de los recursos económicos				
Declaraciones parciales 2022 con estado de situación financiera debidamente emitida por su área financiera con firmas debidamente autorizadas				
Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante > 1.3	12	12	Presenta declaración parcial 2022 con estado de situación financiera emitida y autorizada por el área financiera y legal con un Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante >1.3 (5.2 millones).	
Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante > 0.5	6			
Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante <= 0.5	0			
Evidencia de tener personal discapacitado con comprobante del IMSS, cero puntos si no lo presentan	1	0		
Evidencia de ser empresa MIPYMES con prueba de una innovación tecnológica con registro ante Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), cero puntos si no la presentan.	1	0		
II Experiencia y especialidad del licitante.	16	16	Presenta 5 contratos que demuestran la experiencia y especialidad del servicio,	CONTRATOS: Se encuentra en el documento 3_II_EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE_0001, Folio No. 2 al 14. 1. KOBLLENZ ELECTRICA (2018 AL 2021): CONTRATO SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO LAN/WAN/VOZ: Objeto del contrato: Ofrecer los servicios de soporte y mantenimiento del equipamiento (software y Hardware)- Periodo 2018 – 2021 / Del Folio 2 al 14 2. HOSPITAL FEDERICO GOMEZ: Periodo 2015 al 2018. Servicio Integral de infraestructura de la red de comunicación de Voz y datos. Objeto del contrato: Prestación del servicio integral para la infraestructura de la red de comunicaciones de voz y datos: Diagnostico, análisis, diseño, soporte y mantenimiento a la infraestructura y capacitación (incluye equipamiento de red, wifi, electico, aires acondicionados, servidores)

1.A.2 Competencia o habilidad en el trabajo	6	2	Si presenta 3 ingenieros certificados y calificados con conocimientos y dominios en temas relacionados con el servicio y con comprobante del IMSS afiliados a la empresa	Partida Número 1: Apartado Técnico y económico: 1_IA_CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS_0001 (FOLIO 1 A LA 31) I.A.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia del Servicio No. 1 Se presenta 3 ingenieros, Pagina 3 a la 5 Luis Miguel, Pagina 6 a la 7 Marco Rubio, Pagina 8 a la 10 Ernesto Pinda, Se presenta certificaciones de los ingenieros por el fabricante extreme, Presenta Certificado. Luis Miguel Romero, pagina 12 a la 18 Luis Miguel Romero Solis • Management Center • Switching • Routing • Extreme Wireless • Wireless Core • Wireless Cloud • Extreme Overview Ernesto Pineda Batalla De la pagina 19 a la 25 • Management Center • Switching • Routing • Extreme Wireless (AP'S) • Wireless Core • Wireless Cloud • Extreme Overview Marcos Rubio pagina 26 • Routing
Personal certificado, calificado con conocimiento y domino en temas relacionados con mantenimiento, configuración e instalación de los equipos previstos y comprobante del IMSS afiliado a la empresa.				
Hasta 1 ingeniero Certificado por algún fabricante.	1			
Hasta 3 ingenieros Certificados por algún fabricante.	2	2		
4 ingenieros o más Certificado por algún fabricante.	6			
I.A.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2	2	Presenta carta conforme a lo solicitado.	Se presenta carta en la pagina 31 se anexo carta de Mesa de ayuda..
Carta membretada firmada por representante legal confirmando que cuentan con una mesa de ayuda con acceso vía página web, y teléfono para levantamiento de tickets, software y herramienta adecuada para tender los requerimientos técnicos que el hospital realice.				









				Del Folio 15 al 27 3. CFE: Periodo 2020 al 2022: Contratación del servicio de diseño, desarrollo, implementación y soporte de repositorios de datos de cliente y sistema de explotación. Objeto; Tiene como objeto realizar las actividades necesarias para prestar el servicio publico de distribución, transmisión, generación etc. de energía eléctrica, así como p'ara llevar a cabo, entre otras actividades, el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio publico de distribución, transmisión, generación, etc. 4. HOSPITAL FEDERICO GOMEZ: Periodo 01 enero 2023 al 18 de febrero 2023. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicaciones. Objeto del contrato: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicación del Folio del 60 al 85. 5. HOSPITAL FEDERICO GOMEZ: Periodo 30 enero 2021 al 31 de dic del 2021. Servicios administrados de Infraestructura de red de voz y datos. Objeto del contrato: Prestación del servicio integral para la infraestructura de la red de comunicaciones de voz y datos: soporte y mantenimiento a la infraestructura y capacitación (incluye equipamiento de red, wifi, electico, aires acondicionados, servidores) Folio 86 al 93
			(4 de los contratos en un periodo menor de 5 años, 1 entre mas de 5 años y menos de 6 años).	
Deberá presentar contratos que demuestren la experiencia y especialidad del licitante que avalen el proceso satisfactorio de los mismos. Se permiten que sean contratos recientes o que estén en curso.				
Tres contratos en un periodo menor de 5 años	16	16		
Tres contratos entre más de 5 años y menos de 6 años.	8			
Tres contratos en más de 6 años	4			
Menos de tres contratos	0			

SMC / H

III Propuesta de Trabajo	10	10	Entrega toda la documentación en este punto para otorgar el servicio.	
Entrega de los documentos solicitados en el punto 9 para otorgar el servicio.				
Sin documentos faltantes.	10	10		
Hasta con tres documentos faltantes.	5			
Con más de tres documentos faltantes.	0	0		
IV Cumplimiento de contratos	10	5		
Acreditación del cumplimiento de los contratos a entera satisfacción del cliente (Liberación de Garantía o Fianza, carta de liberación de servicio, etc.)			Presenta acreditación de cumplimiento de 3 contratos relacionados con el servicio (2 contratos en un periodo menor de 5 años, y 1 contrato entre más de 5 años y menos de 6 años).	Se presentan Liberación es de contratos: Folio No. 2: KOBLENZ ELECRICA (2018 AL 2021): Carta de entera satisfacción del servicio. Folio No. 3: HOSPITAL FEDERICO GOMEZ: Periodo 2015 al 2018 (Carta de liberación de fianza) Folio No. 4: CFE: Periodo 2015 al 2018 (Cancelación de la garantía de cumplimiento y calidad)
Tres contratos en un periodo menor de 5 años.	10			
Tres contratos entre más de 5 años y menos de 6 años	5	5		
Tres contratos en más de 6 años	1			
Menos de tres contratos	0			
Gran Total	60	48		

Fechas y firmas de elaboración, revisión y aprobación de la presente Evaluación.

Responsable de la Elaboración

Ing. Joel Martínez Salazar

Soporte Administrativo A

Adscrito al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

jmartinez@himfg.edu.mx

28 de agosto de 2023

Responsable de la Revisión y Aprobación

Ing. Isaac Vera Ramírez

Jefe de departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ivera@himfg.edu.mx

28 de agosto de 2023

SCAP, S.A. de C.V.

Anexo "A"

Criterios para la evaluación de la propuesta técnica

Tabla de Puntos y porcentajes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El HIMFG en apego a la normatividad vigente, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el presente **Anexo Técnico**.

De acuerdo a lo establecido, realizará el análisis detallado a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes y se evaluarán bajo el **criterio de evaluación por puntos y porcentajes** bajo las razones siguientes:

1. **El mínimo de puntaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica será de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener de su evaluación.**
2. Por lo tanto, el **máximo valor** que será factible obtener en una propuesta técnica es de **60 puntos**.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante se conocerá como:

TPT = Total de Puntos obtenidos en la propuesta técnica.

3. Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquélla que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de **45 puntos de los 60 máximos** que se pueden obtener en su evaluación y que cumpla con el total de los requisitos solicitados de la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.
4. "Distribución de Puntos" La evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo con los rubros siguientes:

REF	Rubros	Asignación de Puntos
I	Capacidad del licitante	24
II	Experiencia y especialidad del licitante	16
III	Propuesta de trabajo	10
IV	Cumplimiento de contratos	10
TOTAL		60

La evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo a los siguientes rubros:

Puntaje máximo: 60

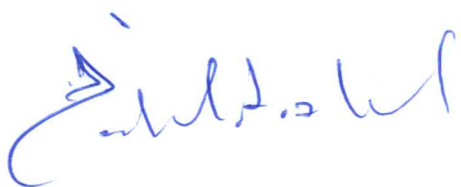
Capacidad del licitante - puntos a otorgar 24 – desglosados como sigue				
		SCAP		NOTA/COMENTARIO
I.A Capacidad de los Recursos Humanos	10	5		
I.A.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia del Servicio	2	1		Presenta 3 Ingenieros con experiencia relacionada con la materia del servicio, mayor a 2 años y con comprobante de IMSS afiliados a la empresa.
Personal con al menos un año de experiencia en servicios similares de al menos cuatro recursos humanos que serán asignados a este servicio con comprobante del IMSS afiliado a la empresa.				
1 o ninguna Persona con experiencia igual o mayor a 2 años	0			
2 o 3 Personas con experiencia igual o mayor a 2 años	1	1		
4 Personas o más con experiencia igual o mayor a 2 años	2			
1.A.2 Competencia o habilidad en el trabajo	6	2		No presenta personal certificados ni calificaciones con conocimientos y dominios en temas relacionados con el servicio.
Personal certificado, calificado con conocimiento y domino en temas relacionados con mantenimiento, configuración e instalación de los equipos previstos y comprobante del IMSS afiliado a la empresa.				
Hasta 1 ingeniero Certificado por algún fabricante.	1			
Hasta 3 ingenieros Certificados por algún fabricante.	2	2		
4 ingenieros o más Certificado por algún fabricante.	6			
I.A.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2	2		Presenta carta conforme a lo solicitado.
Carta membretada firmada por representante legal confirmando que cuentan con una mesa de ayuda con acceso vía página web, y teléfono para levantamiento de tickets, software y herramienta adecuada para tender los requerimientos técnicos que el hospital realice.				
Si presenta carta y cumple	2	2		
Si presenta carta y esta no cumple con los elementos requeridos	0			
No presenta	0			
Subtotal IA	10	5		
I.B Capacidad de los recursos económicos y del equipamiento necesarios para el cumplimiento del contrato	14	12		
Capacidad de los recursos económicos				

Declaraciones parciales 2022 con estado de situación financiera debidamente emitida por su área financiera con firmas debidamente autorizadas				
Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante > 1.3	12	12		Presenta declaración parcial 2022 con estado de situación financiera emitida y autorizada por el área financiera y legal con un Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante >1.3 (2.5 millones).
Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante > 0.5	6			
Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante <= 0.5	0			
Evidencia de tener personal discapacitado con comprobante del IMSS, cero puntos si no lo presentan	1			
Evidencia de ser empresa MIPYMES con prueba de una innovación tecnológica con registro ante Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), cero puntos si no la presentan.	1			
Subtotal IA + IB	24	17		
II Experiencia y especialidad del licitante.	16	4		
Deberá presentar contratos que demuestren la experiencia y especialidad del licitante que avalen el proceso satisfactorio de los mismos. Se permiten que sean contratos recientes o que estén en curso.				
Tres contratos en un periodo menor de 5 años	16			
Tres contratos entre más de 5 años y menos de 6 años	8			
Tres contratos en más de 6 años	4	4		Presentan 5 actas de aceptación del terminos de proyectos. Entre mas de 5 años y menos de 6 años
Menos de tres contratos	0	0		
III Propuesta de Trabajo	10	5		No presenta las 3 cartas emitidas por el fabricante de los equipos AP's.
Entrega de los documentos solicitados en el punto 9 para otorgar el servicio.				
Sin documentos faltantes.	10			
Hasta con tres documentos faltantes.	5	5		
Con más de tres documentos faltantes.	0			
IV Cumplimiento de contratos	10	5		
Acreditación del cumplimiento de los contratos a entera satisfacción del cliente (Liberación de Garantía o Fianza, carta de liberación de servicio, etc.)				Presenta acreditación de cumplimiento de 5 contratos relacionados con el servicio entre mas de 5 años y menos

				de 6 años.
Tres contratos en un periodo menor de 5 años.	10			
Tres contratos entre más de 5 años y menos de 6 años	5	5		
Tres contratos en más de 6 años	1			
Menos de tres contratos	0			
Gran Total	60	31		

Fechas y firmas de elaboración, revisión y aprobación de la presente Evaluación.

Responsable de la Elaboración



Ing. Joel Martínez Salazar
 Soporte Administrativo A
 Adscrito al Departamento de Tecnologías de
 la Información y Comunicaciones
jmartinez@himfg.edu.mx
 28 de agosto de 2023

Responsable de la Revisión y Aprobación



Ing. Isaac Vera Ramírez
 Jefe de departamento de Tecnologías de la
 Información y Comunicaciones
ivera@himfg.edu.mx
 28 de agosto de 2023





Tabla de Puntos y porcentajes para contratar

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo eléctrico, aires acondicionados, puntos de acceso inalámbrico, tres equipos tipo servidor, nodos de cableado

**Evaluación técnica del proveedor
Intersphere, S.A. de C.V.**

Las calificaciones aparecen en amarillo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El HIMFG en apego a la normatividad vigente, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en el presente **Anexo Técnico**.

De acuerdo a lo establecido, realizará el análisis detallado a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes y se evaluarán bajo el **criterio de evaluación por puntos y porcentajes** bajo las razones siguientes:

1. El mínimo de puntaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica será de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener de su evaluación.
2. Por lo tanto, el **máximo valor** que será factible obtener en una propuesta técnica es de **60 puntos**.

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica de cada licitante se conocerá como:

TPT = Total de Puntos obtenidos en la propuesta técnica.

3. Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación y que cumpla con el total de los requisitos solicitados de la presente convocatoria. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.
4. "Distribución de Puntos" La evaluación de las propuestas se realizará a través del





mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo con los rubros siguientes:

REF	Rubros	Asignación de Puntos
I	Capacidad del licitante	24
II	Experiencia y especialidad del licitante	16
III	Propuesta de trabajo	10
IV	Cumplimiento de contratos	10
TOTAL		60

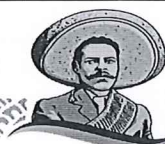
La evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo a los siguientes rubros:

Puntaje máximo: 60

Capacidad del licitante - puntos a otorgar 24 – desglosados como sigue				
I.A Capacidad de los Recursos Humanos	10	2		
I.A.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia del Servicio	2	1		
Personal con al menos un año de experiencia en servicios similares de al menos cuatro recursos humanos que serán asignados a este servicio con comprobante del IMSS afiliado a la empresa.				
1 o ninguna Persona con experiencia igual o mayor a 2 años	0			
2 o 3 Personas con experiencia igual o mayor a 2 años.				
<i>Presenta 3 personas con comprobante del IMSS y experiencia mayor a 2 años.</i>	1	1		
4 Personas o más con experiencia igual o mayor a 2 años	2			
1.A.2 Competencia o habilidad en el trabajo	6	1		
Personal certificado, calificado con conocimiento y dominio en temas relacionados con mantenimiento, configuración e instalación de los equipos previstos y comprobante del IMSS afiliado a la empresa.				
Hasta 1 ingeniero Certificado por algún fabricante. Alejandra Ramíres cuenta con conocimientos y dominios directivos.	1	1		



Hasta 3 ingenieros Certificados por algún fabricante.	2			
4 ingenieros o más Certificado por algún fabricante.	6			
I.A.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2	0		
Carta membretada firmada por representante legal confirmando que cuentan con una mesa de ayuda con acceso vía página web, y teléfono para levantamiento de tickets, software y herramienta adecuada para tender los requerimientos técnicos que el hospital realice.				
Si presenta carta y cumple	2			
Si presenta carta y esta no cumple con los elementos requeridos	0			
No presenta	0	0		
Subtotal IA	10	2		
I.B Capacidad de los recursos económicos y del equipamiento necesarios para el cumplimiento del contrato	14	12		
Capacidad de los recursos económicos				
Declaraciones parciales 2022 con estado de situación financiera debidamente emitida por su área financiera con firmas debidamente autorizadas				
Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante > 1.3. Obtiene 2.55 este indicador	12	12		
Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante > 0.5	6			
Activo circulante – inventarios / Pasivo circulante <= 0.5	0			
Evidencia de tener personal discapacitado con comprobante del IMSS, cero puntos si no lo presentan. No presenta	1	0		
Evidencia de ser empresa MIPYMES con prueba de una innovación tecnológica con registro ante Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), cero puntos si no la presentan. No presentan.	1	0		
Subtotal IA + IB	24	14		





II Experiencia y especialidad del licitante.	16	0		
Deberá presentar contratos que demuestren la experiencia y especialidad del licitante que avalen el proceso satisfactorio de los mismos. Se permiten que sean contratos recientes o que estén en curso.				
Tres contratos en un periodo menor de 5 años	16			
Tres contratos entre más de 5 años y menos de 6 años	8			
Tres contratos en más de 6 años	4			
Menos de tres contratos Los contratos que presenta no están relacionado con servicios de mantenimiento eléctrico	0	0		
III Propuesta de Trabajo	10	10		
Entrega de los documentos solicitados en el punto 9 para otorgar el servicio.				
Sin documentos faltantes	10	10		
Hasta con tres documentos faltantes	5			
Con más de tres documentos faltantes	0			
IV Cumplimiento de contratos	10	0		
Acreditación del cumplimiento de los contratos a entera satisfacción del cliente (Liberación de Garantía o Fianza, carta de liberación de servicio, etc.)				
Tres contratos en un periodo menor de 5 años	10			
Tres contratos entre más de 5 años y menos de 6 años	5			
Tres contratos en más de 6 años	1			
Menos de tres contratos. Presenta un contrato no relacionado con servicios de mantenimiento eléctrico.	0	0		
Gran Total	60	24		



Fechas y firmas de elaboración, revisión y aprobación de la presente Evaluación

Responsable de la Elaboración

Ing. Joel Martínez Salazar

Soporte Administrativo A

Adscrito al Departamento de Tecnologías de
la Información y Comunicaciones

jmartinez@himfg.edu.mx

28 de agosto de 2023

Responsable de la Revisión y Aprobación

Ing. Isaac Vera Ramírez

Jefe de departamento de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

ivera@himfg.edu.mx

28 de agosto
de 2023





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Financieros

Ciudad de México a 18 de mayo de 2023
Oficio No. 5400/164 / 2023
Asunto: Requisitos para alta de proveedores
en portal bancario del HIMFG

Mtro. Juan Antonio Gama Gómez
Subdirector de Recursos Materiales
Presente

Agradeceré gire sus amables instrucciones a efecto de que las áreas a su digno cargo continúen informando a los proveedores sobre los requisitos necesarios para realizar correcta y oportunamente el registro o modificación de cuentas bancarias donde se efectuarán sus pagos, para lo cual deberán presentar:

- ✓ Carta membretada dirigida al que suscribe C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros, firmada en original por el representante legal (personal moral) o el beneficiario (persona física) con los siguientes datos:
 - Fiscales (nombre o razón social, RFC y domicilio fiscal completo).
 - Bancarios (CLABE, número de cuenta y banco).
 - Datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono).
- ✓ Anexar copia simple de:
 - Constancia de situación fiscal.
 - Poder notarial (persona moral).
 - Identificación oficial vigente del representante legal o persona física.
 - Certificación de cuenta bancaria o en su caso carátula del estado de cuenta del beneficiario.
 - Comprobante de domicilio vigente.

Lo anterior, permitirá mantener actualizados nuestros registros y agilizar los procesos de pago.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

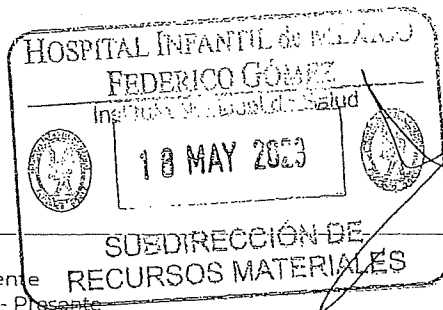
El Subdirector de Recursos Financieros

C.P. Luis Márquez Plaza

C.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeño.- Director General.- Presente
C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.- Presente
C. Rogelio Torres Tinoco.- Jefe del Departamento de Tesorería.- Presente

LMP/MTT/pmmg

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2485. www.himfg.edu.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA

Folio 261

